

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General de Defensa de la Competencia

Información pública, según lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Servicio de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente número 552/1989

La Dirección General de Defensa de la Competencia de la Secretaría de Estado de Comercio (Ministerio de Economía y Hacienda), instruye expediente, con el número 552/1989, por prácticas presuntamente restrictivas de la competencia de las prohibidas por la Ley 110/1963, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 23), en virtud de la denuncia formulada por la Asociación de Exportadores-Importadores de Pescado de Santander, contra la Cofradía de Pescadores de Santander. Según la denuncia, la Cofradía de Pescadores de Santander es titular de una fábrica de hielo situada en la zona de servicio, del puerto de Santander constituyendo la única oferente de hielo en ese mercado.

La denuncia continúa diciendo que, los precios que ha aplicado dicha fábrica en la venta de hielo durante 1988, previa aprobación de los mismos por la Junta del Puerto de Santander, han sido dependiendo de la categoría del comprador, los siguientes: 5.000 pesetas/tonelada métrica para los mayoristas, 6.260 pesetas/tonelada métrica para los minoristas y 3.325 pesetas/tonelada métrica para los barcos tanto del Cabildo como de arrastre. Por ello, la Asociación de Exportadores-Importadores de Pescado de Santander considera que resultan discriminatorios para su sector, además de excesivos, habida cuenta de la aplicación de precios inferiores en otros puertos similares y próximos al de Santander.

Finalmente, el denunciante estima que las conductas relacionadas constituyen prácticas restrictivas prohibidas por los artículos 2.º y 3.º de la mencionada Ley 110/1963, de 20 de julio, de Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia.

Considerando que puede resultar de interés a efectos del expediente toda información que pueda ser aportada por cualquier persona física o jurídica, sea o no interesada, se procede a abrir periodo de información pública, durante veinte días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 422/1970, de 5 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24) para que puedan dirigir cualquier clase de información o exponer cuantos datos estimen significativos acerca del objeto del expediente a la Dirección General de Defensa de la Competencia, sita en el paseo de la Castellana, 162, planta 20.

La presente publicación se limita a exponer los extremos fundamentales de la denuncia y no supone toma de postura por parte de esta Dirección General sobre los hechos denunciados ni sobre la responsabilidad, ni siquiera presunta o provisional, de la Cofradía denunciada.

Madrid, 27 de marzo de 1989.-El Director general, Miguel Comenge Puig.-2.520-A.

#### Delegaciones

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza

para hacerse cargo de la notificación, por lo que se le hace saber:

Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación, Bancos o Cajas de Ahorros, estafetas de Correos o por giro postal tributario.

Periodo voluntario de ingreso:

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 5 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 20 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio: Transcurrido el plazo se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Reclamaciones: Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles ante la Oficina Liquidadora del impuesto en el plazo reglamentario.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la recepción de la notificación o, en su caso, se le haya notificado la resolución del recurso de reposición, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de marzo de 1989.-La Jefa de la Dependencia de Gestión Tributaria, Alicia Martínez Pérez.-5.374-E.

#### RELACION QUE SE CITA

##### SECCIÓN DE NOTIFICACIONES

Concepto: Renta

Nombre-Razón social Domicilio-Localidad	Ejercicio	A ingresar Pesetas	Año contraído Número de referencia
Ignacio García Suardiaz. No consta. Extranjero	1985	28.263	1987-101 12202
José Luis Reinoso Ruipérez. No consta. Extranjero	1984	9.612	1986-100 1253
Avelino Diéguez Vázquez. No consta. Extranjero	1984	61.539	1986-100 2678
Jaime Zarraluqui Sánchez Eznarriaga. No consta. Extranjero	1984	102.122	1986-100 5878
José Manuel Mollinedo Martínez. No consta. Extranjero	1984	111.622	1986-100 5810
Luis Felipe Mollinedo Martínez. No consta. Extranjero	1984	963.346	1986-100 5811
M. Carmen Monzón Villarrubia. No consta. Extranjero	1984	2.063	1986-101 1938
Sergio Tomás Reguillón Rodríguez. Londres	1984	9.221	1986-101 1951
Ana María Castroviejo Minondo. No consta. Extranjero	1983	17.000	1986-CC 136
Franks Porral Haynes. No consta. Extranjero	1983	41.733	1986-CC 212
José González Quijano González Peña. No consta. Extranjero	1983	32.186	1986-CC 7159

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se le hace saber:

Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación, Bancos o Cajas de Ahorros, estafetas de Correos o por giro postal tributario.

Periodo voluntario de ingreso:

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 5 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 20 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio: Transcurrido el plazo se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Reclamaciones: Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles ante la Oficina Liquidadora del impuesto en el plazo reglamentario.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la recepción de la notificación o, en su caso, se le haya notificado la resolución del recurso de reposición, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de marzo de 1989.-La Jefa de la Dependencia de Gestión Tributaria, Alicia Martínez Pérez.-5.371-E.

#### RELACION QUE SE CITA

##### SECCIÓN DE NOTIFICACIONES

Concepto: Sociedades-Expedientes

Nombre-Razón social Domicilio-Localidad	Ejercicio	A ingresar Pesetas	Año contraído Núm. de ref.
Urserl SRL. Extranjero	1985	57.216	1986-4000005
Urserl SRL. Extranjero	1985	42.418	1986-4000006

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación, Bancos o Cajas de Ahorros, estafetas de Correos o por giro postal tributario.

**Período voluntario de ingreso:**

- a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 5 del mes siguiente.  
b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 20 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio: Transcurrido el plazo se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Reclamaciones: Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles ante la Oficina Liquidadora del impuesto en el plazo reglamentario.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la recepción de la notificación o, en su caso, se le haya notificado la resolución del recurso de reposición, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de marzo de 1989.-La Jefa de la Dependencia de Gestión Tributaria, Alicia Martínez Pérez.-5.373-E.

**RELACION QUE SE CITA**

**SECCIÓN DE NOTIFICACIONES**

Concepto: Sección Primera. Liquidación de Tributos Estatales. Renta

Nombre-Razón social Domicilio-Localidad	A ingresar Pesetas	Año contraído Número de referencia
Manuela Sánchez Hernández. Pabellones Varela, 2. Tetuán (Marrocos) .....	10.621	1987-11274

★

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación, Bancos o Cajas de Ahorros, estafetas de Correos o por giro postal tributario.

**Período voluntario de ingreso:**

- a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 5 del mes siguiente.  
b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 20 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio: Transcurrido el plazo se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Reclamaciones: Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles ante la Oficina Liquidadora del impuesto en el plazo reglamentario.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al

de la recepción de la notificación o, en su caso, se le haya notificado la resolución del recurso de reposición, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de marzo de 1989.-La Jefa de la Dependencia de Gestión Tributaria, Alicia Martínez Pérez.-5.370-E.

**RELACION QUE SE CITA**

**SECCIÓN DE NOTIFICACIONES**

Concepto: Sucesiones

Nombre-Razón social Domicilio-Localidad	Fecha de presentación	Fecha de documento	A ingresar Pesetas	Año contraído Número de referencia
Carlos Sánchez. Point du Mousto, 46. Lorient.	31-10-1988	21- 6-1988	1.361	1988-16705
Ada Segarra Maldonado. No consta. San Juan de Puerto Rico .....	18-11-1988	4- 2-1988	14.816	1988-18563
Manuela Herrera Delgado. Ludens Cheid, sin número. Alemania .....	-	2-12-1986	22.919	1987-S 74
José R. Alonso Rodríguez Nadales. Rua Fonseca, 45. Lisboa .....	18- 9-1987	21- 5-1984	408.368	1987-11042
M. Isabel Cardoso Mourato. Nino Alvarez, 3. Portugal .....	14-10-1987	-	316.749	1987-12398
Julia Hernández Fernández. Villa Brune, 11. París .....	30-10-1987	4- 3-1987	3.031	1987-13649
Julia Tejada Hernández y uno más. Villa Brune, 11. París .....	30-10-1987	4- 3-1987	3.031	1987-13650
Anne Louise Andree Jous. Dan. Francia .....	30-10-1987	31- 7-1987	88.887	1987-13667
María Helena da Costa Moreira. Carcavillas. Lisboa .....	31- 2-1987	30-11-1987	6.156	1987-14894
Paulo Moreno Tavares y uno más. Carcavillas. Lisboa .....	31- 2-1987	30-11-1987	75.808	1987-14895
Carlos Chacón Fernández. Chemin Roux, 1. Le Caodove F. ....	-	10- 6-1986	677.924	1986-S 6787
Isaac Williar Serfatu y dos más. Bosques Pino, 143. México .....	-	4- 6-1986	543.413	1986-S 1220
M. Isabel Cardoso Morato. Av. N. Alvares, 3. Portugal .....	-	5- 2-1987	634.090	1987-S 3766
Aurora Cenero. S. W. Ist, 150. Florida .....	-	9- 2-1987	24.742	1987-S 4953

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación, Bancos o Cajas de Ahorros, estafetas de Correos o por giro postal tributario.

**Período voluntario de ingreso:**

- a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 5 del mes siguiente.  
b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 20 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio: Transcurrido el plazo se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Reclamaciones: Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles ante la Oficina Liquidadora del impuesto en el plazo reglamentario.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la recepción de la notificación o, en su caso, se le haya notificado la resolución del recurso de reposición, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de marzo de 1989.-La Jefa de la Dependencia de Gestión Tributaria, Alicia Martínez Pérez.-5.375-E.

**RELACION QUE SE CITA**

**SECCIÓN DE NOTIFICACIONES**

Concepto: Transmisiones Intervivos

Nombre-Razón social Domicilio-Localidad	Ejercicio	A ingresar Pesetas	Año contraído Número de referencia
Sumerset Technologtes Inc. No consta. Extranjero ...	1985	72.166	1986-1146

Concepto: Transmisiones

Nombre-Razón social Domicilio-Localidad	Número de presentación	Fecha de presentación	A ingresar Pesetas	Año contrato Número de referencia
Vicenzo Raita Jemmello, Worfelden Wilh. • Caracas	-	5- 6-1986	99.093	1986-T 2766
Hilaria Melguizo Palacios, Ur Horizonte, 11. Alta, S. A. Aquilino Guardi, 8, Panamá	6.085	6-12-1985	15.455	1986-T 200431
Fernando Martins de Betencourt Viana, Rua B Lote 1, 279, Lisboa	11.286	4- 9-1985	2.972.585	1986-T 207458
Sociedad McGean Ronhco Inc. Terminol Tower, 125, Cheveland	16.085	15- 7-1983	232.528	1986-T 217404
Eastern Luboah, S. A. Av. Cuba, 33, Panamá.	16.486	24- 7-1985	4.125	1986-T 218808
Blanca Nieves Muñoz González, Rudestheri- merstr, 13, Berlin	25.686	22- 8-1983	471.024	1986-T 230995
M. Dolores Moreno Fernández, Brookside Drive, 101, Coimnetica	19.986	28- 9-1984	5.000	1986-T 233393
Peter Leonard Morgan, Balmoral Park, 46, Chesir	10.086	29- 8-1986	432.605	1986-T 235819
	26.882	30- 5-1985	134.326	1986-T 235837

Concepto: Transmisiones Intervivos (203)

Nombre-Razón social Domicilio-Localidad	Ejercicio	A ingresar Pesetas	Año contrato Número de referencia
Club Victoria Limited, No consta. Extranjero. Madrid.	1986	1.277.039	1986-672
Mr. Rupert R. P. Ann, No consta. Extranjero. Madrid.	1986	4.141	1986-1850
Caoutchoco Manufacture et Plastiques, No consta. Extranjero. Madrid	1985	116.327	1987-3602
Patrick, S. A. No consta. Extranjero. Madrid	1985	22.153	1987-3922
American International Ore Corporation, No consta. Extranjero. Madrid	1983	1.284.551	1987-4064
Brunswick GmbH, No consta. Extranjero. Madrid	1985	5.613	1987-4346
David John Guyanne, No consta. Extranjero. Madrid	1986	12.222	1987-6792
Falens Unlimited Ltd, No consta. Extranjero. Madrid.	1986	7.306	1987-6797
KRW, Energy Systems Inc. No consta. Extranjero. Madrid	1985	163.413	1987-7547
Thin Seam Miner Patent BV, No consta. Extranjero. Madrid	1986	5.952	1987-7559
Lars International, S. A. No consta. Extranjero. Madrid.	1985	10.408	1987-8285
Antoine Sauveur Botella, No consta. Extranjero. Madrid.	1986	9.374	1987-8459
Bield Realty Ltd, No consta. Extranjero. Madrid	1987	46.741	1987-9408
Struppit di Acro Houcaille, No consta. Extranjero. Madrid	1986	12.205	1987-9423
Hariequin Enterprises BV Suc Fribourg, No consta. Extranjero. Madrid	1986	196.847	1987-9424
Tudor AB, No consta. Extranjero. Madrid	1985	9.421	1987-9444
Saccone Speed Limited, No consta. Extranjero. Madrid.	1986	13.843	1987-9572
Purex Industries, No consta. Extranjero. Madrid	1986	9.670	1987-9574
Cederroth International, No consta. Extranjero. Madrid.	1986	29.497	1987-9575
Mokesson Corporation, No consta. Extranjero. Madrid.	1986	3.749	1987-9579
Dexter Lock Company, No consta. Extranjero. Madrid.	1986	10.941	1987-9580
Nabisco Inc. No consta. Extranjero. Madrid	1985	301.902	1987-9680
Raymond John Lasta, No consta. Extranjero. Madrid	1986	50.082	1987-9688
Société AG JBC, No consta. Extranjero. Madrid	1985	30.751	1987-9697
María Carmen Diaz Campo, No consta. Extranjero. Madrid	1986	10.391	1987-9724
María Carmen Diaz Campo, No consta. Extranjero. Madrid	1986	22.508	1987-9725

Concepto: Transmisiones Intervivos. Actos Jurídicos Documentados (206)

Nombre-Razón social Domicilio-Localidad	Ejercicio	A ingresar Pesetas	Año contrato Número de referencia
Dolphin Ventures Inc, No consta. Extranjero. Madrid.	1986	77.653	1987-1781
Praire Investments Ltd, No consta. Extranjero. Madrid.	1986	78.541	1987-3131
Banco Exterior de Suiza, S. A. No consta. Extranjero. Madrid	1986	54.119.707	1987-4268

Concepto: Transmisiones

Nombre-Razón social Domicilio-Localidad	Número de presentación	Fecha de presentación	A ingresar Pesetas	Año contrato Número de referencia
Luis Redondo Gómez, Maturín, sin número. Caracas (Venezuela)	21.586	3-1-1986	3.877	1986-T 222368
Mausser Werke GmbH, Bruhl, República Federal Alemana	30.486	22-7-1985	71.907	1986-T 229214

Concepto: Transmisiones Intervivos (203)

Nombre-Razón social Domicilio-Localidad	Ejercicio	A ingresar Pesetas	Año contrato Número de referencia
Cabot Corporation, EE. UU. Extranjero. Madrid	1984	25.430	1986-81
Kawelb Beryclo Industries, EE. UU. Extranjero. Madrid	1984	46.890	1986-82

Nombre-Razón social Domicilio-Localidad	Ejercicio	A ingresar Pesetas	Año contratado Número de referencia	Nombre-Razón social Domicilio-Localidad	Ejercicio	A ingresar Pesetas	Año contratado Número de referencia
Marshall Wolverhampton Limited. Inglaterra. Extranjero. Madrid	1985	3.120	1986-136	Leyland Vehicles Limited. No consta. Extranjero. Madrid	1986	125.334	1986-1981
KRW Energy Systems. Texas. Extranjero. Madrid	1985	28.598	1986-158	Stemens-Pacesetter Inc Delaware. No consta. Extranjero. Madrid	1986	33.088	1986-1982
Alberto Germán González. No consta. Extranjero. Madrid	1986	10.602	1986-332	The Stanley Works. No consta. Extranjero. Madrid	1985	35.777	1986-1985
Protor-Silex Inc. No consta. Extranjero. Madrid	1985	16.788	1986-443	Washington Research Foundation. No consta. Extranjero. Madrid	1986	23.153	1986-1988
Fluidcarbon Internacional AB. No consta. Extranjero. Madrid	1985	16.253	1986-480	Karat Kafce Ans. No consta. Extranjero. Madrid	1986	28.523	1986-1989
Northwest Engineering Company. No consta. Extranjero. Madrid	1985	22.086	1986-482	Overseas Trading Corporation 1939. No consta. Extranjero. Madrid	1985	188.555	1986-1995
KMW Aktiebolag. No consta. Extranjero. Madrid	1985	68.707	1986-483	Efitem España Inc. No consta. Extranjero. Madrid	1985	33.309	1986-2030
Juan Valerie Brandt Makins. No consta. Extranjero. Madrid	1986	24.970	1986-579	Litton Business Systems Inc. No consta. Extranjero. Madrid	1985	28.722	1986-2031
Beken Richard Wallace. No consta. Extranjero. Madrid	1986	61.914	1986-687	Simon & Schuster Inc. No consta. Extranjero. Madrid	1985	23.682	1986-2033
Gloria Goodoy Godoy. No consta. Extranjero. Madrid	1986	20.670	1986-966	Gates Formed-Fibre Products Inc. No consta. Extranjero. Madrid	1985	28.223	1986-2034
Hanna-Barbera Productions Inc. No consta. Extranjero. Madrid	1985	276.599	1986-1016	International Teleph and Telegr. Corp. No consta. Extranjero. Madrid	1985	98.418	1986-2036
Penn Fishing Tackle MFG Co. No consta. Extranjero. Madrid	1984	24.036	1986-1027	Hemberger Edmund. No consta. Extranjero. Madrid	1986	36.144	1986-2042
Corty Socete Anonyme. No consta. Extranjero. Madrid	1985	70.713	1986-1028	Compagnie Gervais Danone. No consta. Extranjero. Madrid	1985	14.611	1986-2183
Hornby Hobbies Limited. No consta. Extranjero. Madrid	1986	28.505	1986-1035	Duracell International. No consta. Extranjero. Madrid	1985	24.213	1986-2185
The Dissston Company. No consta. Extranjero. Madrid	1986	23.140	1986-1036	Ela Medical Societe D. Exploit Elect. No consta. Extranjero. Madrid	1985	31.177	1986-2189
Rex Rotary International Corporation. No consta. Extranjero. Madrid	1986	28.655	1986-1056	Economics Laboratory Inc. No consta. Extranjero. Madrid	1985	44.599	1986-2202
Actief N. V. No consta. Extranjero. Madrid	1986	71.204	1986-1063	Societe Nationale Elf Aquitaine. No consta. Extranjero. Madrid	1985	29.466	1986-2205
Olin Corporation. No consta. Extranjero. Madrid	1986	246.652	1986-1064	The Citrus Company PF Jamaica Limited. No consta. Extranjero. Madrid	1986	45.414	1986-2214
Blue Circle Industries PLC. No consta. Extranjero. Madrid	1986	111.610	1986-1065	Atochem. No consta. Extranjero. Madrid	1985	63.675	1986-2249
Washington University Technology. No consta. Extranjero. Madrid	1986	27.080	1986-1070	Monique Mireille Jeanine Vieillard. No consta. Extranjero. Madrid	1986	135.261	1986-2274
Robert Edwards Sparks. No consta. Extranjero. Madrid	1986	27.217	1986-1071	UAC Internacional Limited. No consta. Extranjero. Madrid	1984	13.552	1986-2290
Fried Krupp GmbH. No consta. Extranjero. Madrid	1985	126.908	1986-1127	Grasso Salvador. No consta. Extranjero. Madrid	1986	45.702	1986-2331
Cooper Industries Inc. No consta. Extranjero. Madrid	1985	34.596	1986-1137	Wallace International Silversmiths. No consta. Extranjero. Madrid	1986	19.314	1986-2372
Elkem A. S. No consta. Extranjero. Madrid	1985	30.501	1986-1147	Manuel Andriano Larios. No consta. Extranjero. Madrid	1986	28.226	1986-2420
Wolverine World Wide Inc. No consta. Extranjero. Madrid	1985	35.194	1986-1148				
Imperial Chemical Industries PLC. No consta. Extranjero. Madrid	1985	13.249	1986-1163	<i>Concepto: Transmisiones Patrimoniales</i>			
Congolburn Corporation. No consta. Extranjero. Madrid	1985	82.432	1986-1164	Nombre-Razón social		A ingresar	Año contratado
Aktiebolaget Hassed. No consta. Extranjero. Madrid	1985	41.018	1986-1165	Domicilio-Localidad		Pesetas	Número de referencia
Crush International Inc. No consta. Extranjero. Madrid	1985	153.363	1986-1166	Kerrowdhoo Ltd. No consta. Extranjero		10.000	1988-152
Charmilles Technologies. No consta. Extranjero. Madrid	1985	20.724	1986-1388	Crescent Consultants Ltd. No consta. Extranjero		10.000	1988-153
Servicios Caribe, S. A. No consta. Extranjero. Madrid	1986	19.438	1986-1811	Nimbus Investments Ltd. No consta. Extranjero		10.000	1988-154
Metropolitan Greenings. No consta. Extranjero. Madrid	1985	1.999	1986-1845	Elmore Properties Ltd. No consta. Extranjero		10.000	1988-155
GRN Technology Limited. No consta. Extranjero. Madrid	1986	16.523	1986-1851				
Societe Nationale Elf Aquitaine, S. A. No consta. Extranjero. Madrid	1985	20.504	1986-1862	<i>Concepto: Transmisiones Intervivos. Actos Jurídicos Documentados (206)</i>			
Mobil Oil Corporation. No consta. Extranjero. Madrid	1986	95.750	1986-1877	Nombre-Razón social		A ingresar	Año contratado
Sociedad Compact Aktiengesellschaft. No consta. Extranjero. Madrid	1986	33.750	1986-1878	Domicilio-Localidad		Pesetas	Número de referencia
Sociedad Amersham International PLC. No consta. Extranjero. Madrid	1985	18.938	1986-1915	Jean Claude Dupuis. No consta. Extranjero	1987	2.545	1988-928
Nichols Vinto Public Limited Company. No consta. Extranjero. Madrid	1984	7.461	1986-1916				
Ultramar Golden Eagle Limited. No consta. Extranjero. Madrid	1984	10.014	1986-1917				
Femfresh AG. No consta. Extranjero. Madrid	1985	5.026	1986-1939				
Astra Meditec AB. No consta. Extranjero. Madrid	1985	30.034	1986-1941				

## Concepto: Transmisiones Intervivos

Nombre-Razón social Domicilio-Localidad	Ejercicio	A ingresar Pesetas	Año contraído Número de referencia
Lucien Gustaaf Jan Fenaux. Rijksweg, 57. Bélgica ...	1987	21.508	1987-17701
Dondia Limited. No consta. Extranjero .....	1986	2.904.661	1987-22538
Knoll Ag. No consta. Extranjero .....	1984	1.164.873	1987-23814
Southfield Limited. No consta. Extranjero .....	1987	378.961	1988-289
Margarita García de Jesús. No consta. Extranjero .....	1987	18.041	1988-711
Kerrowdhoo Ltd. No consta. Extranjero .....	1985	1.153.687	1988-1464
Crescent Consultants Ltd. No consta. Extranjero .....	1985	1.010.832	1988-1465
Nimbus Investments Ltd. No consta. Extranjero .....	1985	1.010.471	1988-1466
Elmore Properties Ltd. No consta. Extranjero .....	1985	1.019.874	1988-1467
Otto Jorge Bembera. No consta. Extranjero .....	1987	72.922	1988-2956

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Dirección General de Puertos y Costas

Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a don Emilio Rodríguez Martínez para ocupar aproximadamente 79 metros cuadrados para la construcción de una oficina para pertrechos de buceo. Expediente 15-C-130

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado por fecha 27 de enero de 1989 una concesión administrativa a don Emilio Rodríguez Martínez, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Las Palmas de Gran Canaria.

Puerto: La Luz y Las Palmas.

Plazo: Doce años.

Canon: 1.000 pesetas/metro cuadrado/año y 100.000 pesetas/año por actividad industrial.

Zona: De servicio.

Destino: Oficina para pertrechos de buceo.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 27 de enero de 1989.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.-850-A.

## TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro número 3/1984, del Ramo de Economía y Hacienda, provincia de Madrid, seguido contra don Lorenzo Ruiz Ballester

Don Manuel Jover Moreno, Letrado y Delegado del Tribunal de Cuentas para la instrucción del procedimiento de reintegro por alcance número 3/1984, del Ramo de Economía y Hacienda, provincia de Madrid, contra don Lorenzo Ruiz Ballester.

Hago saber: Que en el referido procedimiento se ha dictado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas sentencia definitiva, en fecha 2 de marzo de 1989, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: que debo declarar y declaro:

Primero.-Partida de alcance, la de 82.701.179 pesetas, a que asciende el perjuicio sufrido por el Estado y demás Entidades afectadas.

Segundo.-Que es responsable directo de su reintegro don Lorenzo Ruiz Ballester, que ejerció el cargo

de Recaudador de la Zona de San Blas (Madrid), con más los intereses legales de demora desde la fecha en que se irrogó el perjuicio hasta el día en que se verificó el reintegro, de conformidad con lo prevenido en los artículos 36 y 145 de la Ley General Presupuestaria de 4 de enero de 1977, impuestos y gastos de procedimiento.

Tercero.-Que está exenta de responsabilidad la Comunidad de Madrid, por lo expuesto en el considerando sexto de esta sentencia.

Cuarto.-Que no existen responsabilidades subsidiarias, por lo expuesto en el considerando séptimo de esta sentencia.

Quinto.-Que procede condenar y condeno al mencionado don Lorenzo Ruiz Ballester al pago de dicho alcance, intereses de demora, impuestos y gastos de procedimiento.

Sexto.-Que se proceda, desde luego, por la vía de apremio, para el cobro de las responsabilidades declaradas tan pronto como esta sentencia sea firme.

Séptimo.-Que se contraiga el importe del alcance en las cuentas corrientes.»

Lo que se hace público para que sirva de notificación en forma al responsable, don Lorenzo Ruiz Ballester, que fue declarado en rebeldía y que se encuentra en ignorado paradero, y por si, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.2 de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas de 12 de mayo de 1982, artículo 80 de la Ley de Funcionamiento de 5 de abril de 1988, disposición transitoria primera, 2, de dicha Ley, y artículo 132 del Reglamento de 16 de julio de 1935, desea interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días siguiente a la publicación del presente edicto ante el Consejero que decide.

Dado en Madrid a 29 de marzo de 1989.-El Delegado Instructor, Manuel Jover Moreno.-La Secretaria, María del Carmen E. Bellver Amaré.-5.312-E.

## UNIVERSIDADES

### AUTONOMA DE MADRID

Escuela Universitaria  
del Profesorado de EGB  
Santa María

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomado de Profesorado de EGB en la especialidad de Ciencias Humanas (plan 1971), se abre un plazo de treinta días hábiles, pasados los cuales, si no hubiera reclamación, se procederá a extender un nuevo título.

Madrid, 3 de abril de 1989.-La Secretaria, Concepción Moya Valdés.-V.º B.º: El Director, Clemente Herrero Fabregat.-3.862-C.

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### Dirección Regional de Industria

Por la representación de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», se solicita la instrucción de expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de los bienes y derechos relacionados al final, para la instalación de una línea eléctrica a 132 kV «Pumarín-Villaviciosa», en los términos municipales de Gijón y Villaviciosa.

La autorización de la instalación y la declaración de utilidad pública en concreto a efectos de la imposición de la servidumbre de paso, se acordaron por Resolución de esta Consejería de 25 de noviembre de 1988.

Dicha instalación tiene por objeto mejorar la calidad del servicio a fin de atender la creciente demanda y reforzar la seguridad del funcionamiento de energía eléctrica a la zona oriental de Asturias.

Esta nueva línea supondrá la alimentación de la subestación de Villaviciosa en 132 kV, desde la subestación de Pumarín (Gijón), sustituyendo la actual alimentación a 50 kV, que actualmente le afecta y solucionando la situación de necesidad que existe en el concejo de Villaviciosa.

En consecuencia, se somete a información pública la petición de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al que tenga lugar la publicación del presente anuncio, o, en su caso, desde la recepción de la notificación, los interesados pueden aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre. Todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, así como la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones, y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de esta Ley.

Los planos parcelarios y la relación de propietarios afectados se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Regional de Industria (edificio de Servicios Múltiples, 4.ª planta, plaza de España, sin número, 33007 Oviedo), en la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Gijón.

Oviedo, 22 de marzo de 1989.-El Jefe de Servicio de Electricidad y Fluidos.-1.804-D.

#### Relación de propietarios en desacuerdo

Parcela número: 2. Propietario: Don José Antonio García Fernández. Dirección: Barrio de San Lorenzo, La Providencia-Somío, Gijón. Paraje: Prao Badia. Lugar: Roces. Cultivo: Prado. Longitud de vuelo de línea: 182 metros. Ancho afectado: Ocho metros.

Parcela número: 3. Propietario: Don Luis Piñera Cifuentes. Dirección: El Monte, Tremañes, Gijón. Paraje: La Fuentuca. Lugar: Roces. Cultivo: Prado. Longitud de vuelo de línea: 92 metros. Ancho afectado: Ocho metros.

Parcela número: 4. Propietario: Doña Carmen García Díaz. Dirección: El Monte, Tremañes, Gijón. Paraje: La Llosa. Lugar: Roces. Cultivo: Prado. Longitud de vuelo de línea: 186 metros. Ancho afectado: Ocho metros. Apoyo número: 2. Superficie del apoyo: 9,50 metros cuadrados.

Parcela número: 6. Propietario: Don Eduardo Alvarez Rodríguez. Dirección: Calle Uría, 45, Gijón. Paraje: La Fana. Lugar: Porceyo. Cultivo: Prado. Longitud de vuelo de línea: 12 metros. Ancho afectado: Ocho metros. Colono: don José Antonio Argüelles Junquera. Dirección: La Fana, Porceyo, Gijón.

Parcela número: 7. Propietario: Doña Carmen García Díaz. Dirección: El Monte, Tremañes, Gijón. Paraje: La Mata. Lugar: Porceyo. Cultivo: Prado. Longitud de vuelo de línea: 22 metros. Ancho afectado: Ocho metros.

Parcela número: 8. Propietario: Don Eduardo Alvarez Rodríguez. Dirección: Calle Uría, 45, Gijón. Paraje: La Fana. Lugar: Porceyo. Cultivo: Prado. Longitud de vuelo de línea: 146 metros. Ancho afectado: Ocho metros. Apoyo número: 3. Superficie del apoyo: 13,60 metros cuadrados. Colono: Don José Antonio Argüelles Junquera. Dirección: La Fana, Porceyo, Gijón.

Parcela número: 9. Propietario: Don Ignacio Pataz García. Dirección: Calle Moros, 6, Gijón. Paraje: Prao Porceyo. Lugar: Porceyo. Cultivo: Prado. Longitud de vuelo de línea: 56 metros. Ancho afectado: Ocho metros. Colono: Doña Consuelo Castro Díaz. Dirección: El Monte, Tremañes, Gijón.

Parcela número: 13. Propietario: Doña Delfina Gordillo González Pola. Dirección: Calle Alejandro Artime, 12, Luanco, Gozón. Paraje: La Llososa. Lugar: Porceyo. Cultivo: Prado. Longitud de vuelo de línea: 70 metros. Ancho afectado: Ocho metros. Apoyo número: 4. Superficie ocupada por el apoyo: 11,50 metros cuadrados. Colono: Don Demetrio Fernández. Dirección: Porceyo, Gijón.

Parcela número: 15. Propietario: Don Manuel García Riera. Dirección: Porceyo, Gijón. Paraje: Castañeu Muñiz. Lugar: Porceyo. Cultivo: Prado. Longitud de vuelo de línea: 14 metros. Ancho afectado: Ocho metros.

Parcela número: 20. Propietario: Doña Ana Escacho Suárez. Dirección: Calle Jacobo Olañeta, número 2 (Alfombras Kirman), Gijón. Paraje: La Llana. Lugar: Porceyo. Cultivo: Prado. Longitud de vuelo de línea: 146 metros. Ancho afectado: Ocho metros.

Parcela número: 21. Propietario: Doña María Poladura Alonso. Dirección: Cerca de Abajo, Porceyo, Gijón. Paraje: El Ceñare. Lugar: Porceyo. Cultivo: Prado. Longitud de vuelo de línea: 180 metros. Ancho afectado: Ocho metros. Apoyo número 6. Superficie del apoyo: 11,50 metros cuadrados.

Parcela número: 22. Propietario: Doña Aurina Sánchez Pérez. Dirección: Cerca de Abajo, Porceyo, Gijón. Paraje: El Cañare. Lugar: Porceyo. Cultivo: Prado. Longitud de vuelo de línea: 90 metros. Ancho afectado: Ocho metros.

Parcela número: 25. Propietario: Ayuntamiento de Gijón. Dirección: Plaza del Ayuntamiento de Gijón. Paraje: La Reguera. Lugar: Porceyo. Cultivo: Labor y prado. Longitud de vuelo de línea: 46 metros. Ancho afectado: Ocho metros. Colono: Doña Aurina Sánchez Pérez. Dirección: Cerca de Abajo, Porceyo, Gijón.

Parcela número: 26. Propietario: Don Gabino Díaz Díaz. Dirección: Calle Manuel Llana, 52, 2.º-B, Gijón. Paraje: La Cabaña. Lugar: Porceyo. Cultivo: Prado. Longitud de vuelo de línea: 96 metros. Ancho afectado: Ocho metros. Apoyo número: 7. Superficie del apoyo: 7,75 metros cuadrados. Colono: Don Ave-lino Vega Nieto. Dirección: Calle Avilés, número 25, Gijón.

Parcela número: 28. Propietario: Don Gabino Díaz Díaz. Dirección: Calle Manuel Llana, número 52, 2.º-B, Gijón. Paraje: La Cabaña. Lugar: Porceyo. Cultivo: Prado. Longitud de vuelo de línea: 56 metros. Ancho afectado: Ocho metros. Colono: Don Angel Vega Nieto. Dirección: Sotiello, Gijón.

Parcela número: 29. Propietario: Ayuntamiento de Gijón. Dirección: Plaza del Ayuntamiento, Gijón. Paraje: La Reguera. Lugar: Porceyo. Cultivo: Arbolado. Longitud de vuelo de línea: 28 metros. Ancho afectado: Ocho metros.

Parcela número: 33. Propietario: Don Angel Morán Alvarez. Dirección: Porceyo, Gijón. Paraje: La Reguera. Lugar: Porceyo. Cultivo: Prado. Longitud de vuelo de línea: 46 metros. Ancho afectado: Ocho metros.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

### Servicios Territoriales de Economía

#### BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: F. 2.157.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Objeto de la instalación: Conseguir socorro mutuo entre las ETDs de Quintanapaya e Ibeas de Juarros. Características principales: Línea aérea a 20 KV Agés-Santovenia de Oca, de 3.045 metros de longitud. Presupuesto: 5.461.654 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17, 1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Burgos, 28 de marzo de 1989.-El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.-1.648-15.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### ALCORCON

Con fecha de 1 de diciembre de 1988, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid se acordó, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de adecuación de la travesía urbana Alcorcón-Móstoles, que constituye parte del ámbito contemplado en la acción número 112 (VI-4), de las contenidas en el programa de actuación del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón, aprobado definitivamente por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 8 de mayo de 1987.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada, se convoca a los propietarios de bienes y derechos que figuran en la relación que como anexo I se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en los diarios de gran circulación de la capital y tablón de edictos del Ayuntamiento, para que en el día y hora que se expresan en tal relación, comparezcan en la Casa Consistorial de Alcorcón (plaza de España, número 1), con traslado, en su caso, a las fincas afectadas, para la toma de datos, si fuera necesario.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores, si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber así públicamente a los asistentes.

Las actas se levantarán aun en el supuesto de que no concurren los propietarios y demás interesados o quienes debidamente les representen.

A tales actas deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar, en su nombre, aportando la documentación acreditativa de sus respectivas titularidades, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estimaran conveniente, de Perito y Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito, emitido a través del Registro General de este Ayuntamiento y hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de

subsanan los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan a tal fin, no siendo procedentes cualesquiera otros recursos o reclamaciones que se entenderán diferidos al momento procedimental posterior.

Los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios correspondientes en las oficinas municipales del Servicio de Urbanismo (calle Mayor, número 19, 1.ª planta).

Asimismo se significa que el presente edicto se publica igualmente a los efectos de lo establecido en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, para los interesados que figuren como desconocidos o con domicilio ignorado.

Alcorcón, 6 de abril de 1989.-El Alcalde, José Aranda Catalán.-2.760-A.

#### BURGOS

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1989, aprobó inicialmente la fijación de la Ordenanza MC614 (Manzana cerrada, seis plantas y 14 metros de fondo) para la edificación del solar número 103 de la calle Vitoria, a falta de otra que con precisión sea aplicable, e incluir esta norma entre las que se encuentran recogidas en el plan general, para lo que servirán los trámites prevenidos en orden a la modificación del planeamiento vigente.

El proyecto, junto con el acuerdo de aprobación inicial, se somete a información pública por término de un mes, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

La documentación aprobada se halla expuesta en la sede de Urbanismo, avenida del Cid, número 3, en días y horas hábiles.

Burgos, 17 de marzo de 1989.-El Alcalde, José María Peña San Martín.-2.533-A.

★

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1989, aprobó inicialmente la propuesta de modificación puntual del plan general, consistente en clasificar como suelo urbano de uso industrial los terrenos que actualmente ocupa la Empresa «Inter-Bon, Sociedad Anónima», incluidos en el recinto fabril que posee en el barrio de Castañares, lo que supone que quede sin efecto la anterior clasificación de suelo no urbanizable de especial protección.

El proyecto, junto con el acuerdo de aprobación inicial, se somete a información pública por término de un mes, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

La documentación aprobada se halla expuesta en la sede del Servicio de Urbanismo, avenida del Cid, número 3, en días y horas hábiles.

Burgos, 17 de marzo de 1989.-El Alcalde, José María Peña San Martín.-2.534-A.

#### PUERTOLLANO

Acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1989, la aprobación inicial y exposición al público del expediente de modificación del plan general de ordenación urbana, se somete todo ello a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo estará de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Departamento de Urbanismo), en días y horas hábiles, a los efectos previstos en los artículos 40 y siguientes de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana vigente, Reglamento de Planeamiento aprobado por Real Decreto 2159/1987, de 23 de junio, y demás normas concordantes y complementarias.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Puertollano, 8 de marzo de 1989.-El Alcalde, Ramón Fernández Espinosa.-2.435-A.